

INFORME SECRETARIAL. - 24 de noviembre de 2022, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No 2017-533, con solicitud entrega de título, producto de embargo de remanentes. Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diciembre siete (07), de dos mil veintidós (2022).

Solicita el apoderado de la parte actora, la entrega del depósito judicial correspondiente al embargo de remanentes, decretado en 12 de septiembre de 2022, comunicado con oficio de fecha 15 de septiembre de 2022.

Conforme a ello y verificada la plataforma de depósitos judiciales, se establece que obra depósito judicial 400100008635077 por valor de \$104.000.000, producto del embargo de remanentes arriba citado.

Ahora bien, en atención a la petición del actor, previo a resolver la entrega del depósito judicial, se dispondrá su fraccionamiento en dos títulos así, el primero por valor de \$102.576.812 correspondiente al valor de la liquidación aprobada en auto de fecha 24 de octubre de 2022 y el segundo por valor de \$1.423.188. Aunado a ello, se requiere a la parte actora para que aporte certificación bancaria de cuenta a nombre del demandante a efecto de tramitar el respectivo pago, una vez se cuente con el fraccionamiento y auto correspondiente.

Por secretaria dese cumplimiento a lo ordenado en audiencia de fecha 8 de abril de 2021, respecto de la entrega del título de costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

<p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy 9 de diciembre 2022</p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 208</p> <p>CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN Secretaria</p> <p>CL.</p>

Firmado Por:
Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9648a7b010bdfa33955adb19e7df43e9b6ccc5425848ce59a54783777f1eb7**

Documento generado en 07/12/2022 03:17:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>